



Dirección General de Comunicación Social

Comunicado de prensa No. 139

México, Ciudad de México, 14 de diciembre de 2017.

Presenta el INEE Directrices de política para mejorar la permanencia en la Educación Media Superior

- Todos los planteles de EMS del país deberán realizar acciones para prevenir y atender el abandono escolar de los jóvenes.
- Se fortalecerán las capacidades de los docentes, los sistemas de alerta temprana y las tutorías académicas para lograr que los jóvenes no abandonen sus estudios.
- Deberán de generarse ambientes escolares seguros y fortalecer la identidad de los jóvenes con su comunidad escolar.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) presentó hoy las *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior*, en cumplimiento de su mandato constitucional, para garantizar el derecho de los jóvenes a permanecer en sus escuelas y desarrollar trayectorias educativas exitosas.

En conferencia de prensa, la consejera Teresa Bracho informó que las Directrices se basan en los resultados, hallazgos y recomendaciones de distintas evaluaciones e investigaciones educativas, de carácter nacional e internacional, casi todas desarrolladas por el INEE y otras por instancias externas.

Asimismo, comentó que para su elaboración se realizaron análisis de las acciones gubernamentales como referentes de las recomendaciones que se formulan. Subrayó que estas Directrices tomaron en cuenta la participación de distintos actores sociales y educativos, entre ellos, docentes, directivos escolares, servidores públicos, académicos y organizaciones de la sociedad civil, así como la consulta a los órganos colegiados y consejos técnicos del INEE.

En su intervención, el titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa de este Instituto, Francisco Miranda López, destacó que el abandono escolar en la Educación Media Superior (EMS) es un cuello de botella para la educación obligatoria, pues de los casi cinco millones de estudiantes que iniciaron el ciclo 2015-2016, entre 13 y 15 % la abandonaron; es decir, que interrumpieron sus estudios entre 600 y 700 mil jóvenes. Esta proporción de abandono es considerablemente superior a la que se da en primaria (0.6 %) y de la que se presenta en secundaria (4.4 %), abundó.

Ante las consejeras Teresa Bracho González y Margarita Zorrilla Fierro, dio a conocer las cinco *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior*:

1. Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.
2. Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.
3. Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.
4. Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.
5. Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

Miranda López señaló que estas Directrices tienen como finalidad garantizar el derecho a la permanencia en los planteles de Educación Media Superior, a partir de mecanismos pertinentes de prevención y atención; ofrecer a los estudiantes que interrumpieron sus estudios opciones para terminarlos; y generar ambientes escolares y de aprendizaje que estimulen a los jóvenes a permanecer y culminar el bachillerato.

El titular de la Unidad de Normatividad del INEE dijo que garantizar la permanencia escolar exige fortalecer el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto, por lo que será necesario mejorar gradualmente su estructura, organización y funcionamiento.

Para ello, informó, tendrán que mejorarse los siguientes aspectos: la articulación entre los subsistemas y planteles; las políticas públicas a favor de los jóvenes; y la capacidad de las escuelas para garantizar trayectorias educativas exitosas.

Ante la situación que prevalece en la Educación Media Superior, Francisco Miranda dio a conocer que las autoridades educativas, federal y locales, así como los organismos públicos descentralizados que ofrecen servicios en este nivel educativo, deberán atender las Directrices con acciones que pongan más énfasis en las escuelas en donde se encuentran las mayores desventajas institucionales, como es el caso de los bachilleratos comunitarios, los telebachilleratos y algunos bachilleratos estatales.

Por último, señaló que las autoridades educativas están obligadas a responder a estas Directrices que emite el INEE en un plazo no mayor a 60 días naturales y, en virtud del programa de trabajo que propongan, este Instituto realizará el seguimiento correspondiente y la actualización de las directrices que se derive del mismo.